88036

INFORME DE COMISARIO 2008

A los Señores accionistas y directores:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del articulo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía RAGASTI S.A. al 31 de diciembre del 2008 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión, debo indicar que:

1.- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la junta general.

2.- Los procedimientos de control interno de la compañía permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y prepara oportunamente la información financiera.

3.- En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes del Estado Financiero principalmente son:

Activo Corriente	USD$	131,264.67
Activo Fijo		108,584.02
Gastos de constitución		50.00
Pasivo Corriente		83,253.15
Pasivo Largo Plazo		76,079.06
Patrimonio de los accionistas		80,566.48
Resultados(Perdida)-neta del ejercicio.		11,739.54

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente Estado de Resultados a esa fecha.

Quito, 15 Enero 2009.

Gabriela Aguinaga
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
01 ABR. 2009
OPERADOR 4
CAU